

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CAMPOMANES (ENSANCHE DEL TEMPLO)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Berols.—En Barcelona, Agencia de Holdós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Avenida de Carnot, 19. Oficina de Correos, 19. En Madrid, S. G. A., s. n. n. 6 y 8.

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Ferrocarril de Val de Zafán à San Carlos de la Rápita

Á los diputados y senadores por las provincias de Teruel, Zaragoza y Tarragona.

Hace muchos meses que *El Eco del Guadalupe*, semanario dedicado especialmente á la defensa de los intereses regionales, publica en lugar preferente un llamamiento dirigido á los señores Diputados y Senadores por las provincias de Teruel, Zaragoza y Tarragona, excitándoles á desplegar toda su actividad y todas sus patrióticas iniciativas, para que, reconocida por todos la importancia y la utilidad general del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, practiquen gestiones cerca del Gobierno hasta conseguir que sean un hecho las siguientes aspiraciones del país:

Primerá. Que en el más breve plazo posible decrete el ministro de Fomento la caducidad de la concesión del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Segunda. Que una vez publicada la caducidad en la *Gaceta de Madrid*, y tan pronto como esté constituido el Congreso de los Diputados, se vote una Ley idéntica á la del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, para que una Compañía respetable se encargue de la construcción de Alcañiz á San Carlos de la Rápita.

Porque la caducidad por sí sola no resuelve el problema; pero una concesión con las condiciones del Calata-

yud, que puede votarse a los ocho días de estar abiertas las nuevas Cortes, lo resolverá enseguida.

Por tanto los Sres. Diputados y Se-

nadores harán una obra patriótica

votando una ley igual ó parecida al

siguiente:

Proyecto de ley

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que pueda otorgar por concurso dentro del término de treinta días, á contar desde la promulgación de esta ley, la concesión del ferrocarril que partiendo de La Puebla de Hijar (Val de Zafán) pasando por Alcañiz, termine en San Carlos de la Rápita.

Artículo 2.º El plazo para termi-

nar las obras entre Alcañiz y San Carlos, no podrá exceder de 5 años contados desde la fecha en que sea adjudicada la concesión.

Artículo 3.º La duración de la concesión durará 99 años a contar desde la fecha de la promulgación de esta ley.

Artículo 4.º El Estado auxiliará la construcción de este ferrocarril entregando á la prensa concesionaria Ptas. 15.000.000 en metálico, sin reducción alguna, distribuidas en 5 anualidades de pesetas 3.000.000 cada una. El abono de esta anualidad se hará efectivo entregando mensualmente á la empresa concesionaria el importe de la tercera parte de las otras ejecutadas, valorándolas á los precios del presupuesto oficial; pero, el importe de estas entregas, no podrá exceder dentro de cada año de los 3.000.000 de ptas. que representa la anualidad.

Artículo 5.º El Gobierno auxiliará además, la ejecución de este ferrocarril concediendo la exención de los derechos de Aduanas al material que sea necesario importar del extranjero para construir la línea y para explotarla durante los diez primeros años. Esta exención se hará efectiva en la forma que prescriban las leyes de presupuestos ó cualquiera otra que se halle vigente al otorgar la concesión.

Artículo 6.º Para tomar parte en el concurso deberá depositarse en la Caja General de Depósitos la cantidad de Ptas. 6.000.000 en metálico ó efectos de la Deuda Pública, al tipo que para este objeto les está asignado por las disposiciones vigentes ó bien deberá acreditarse haber adquirido de los acreedores y accionistas de la

Compañía de Zaragoza al Mediterráneo, todos los derechos que aquellos tenían sobre dicha línea, quedando las obras construidas entre La Puebla de Hijar y Alcañiz en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se contraen al adquirir la concesión.

Artículo 7.º El concurso versará 1.º sobre aumento en la cantidad que el nuevo concesionario ha de entregar para abono á la antigua Compañía; y 2.º sobre la reducción de las tarifas vigentes de la antigua concesión.

Artículo 8.º Dentro de un plazo que no excederá de 18 meses, deberá presentar el concesionario á la aprobación del Gobierno, el proyecto definitivo entre Alcañiz y el mar, formulándose el oportuno presupuesto y si no le hiciese quedara de hecho pa-

anulada la concesión. Esto no obstante no será óbice para que puedan construirse desde luego, las obras en las secciones entre Cherta y San

Carlos con arreglo al antiguo trazado aprobado; pero, computándose los precios para el abono de la subvención, con arreglo á los que resulten del nuevo presupuesto, y abonándose en el interín y á buena cuenta la subvención que corresponda de acuerdo con los precios del antiguo proyecto.

Dejamos á la superior ilustración de los Diputados por las tres provincias, el modificar la redacción de los artículos transcritos, suponiendo que estarán de acuerdo con las condiciones que padimos de igualdad para todos, único medio para conseguir que otra Compañía seria y de capitales, se encargue de construir la línea de Alcañiz á San Carlos de la Rápita.

Para terminar, aquí reprodujimos las palabras que en el número de *El Eco* correspondiente al 9 del corriente, quedaron estampadas sobre tan vital negocio para esta región:

“Sin el interés que se tomaron los representantes por Aragón en favor del ferrocarril Central, votando las Cámaras dicha Ley, hoy no tendrían aquellos pueblos las obras adelantadas y la seguridad de que pronto será un hecho la construcción total de la línea.”

Que hagan lo mismo los diputados y senadores por Teruel, Zaragoza y Tarragona y cumplirán su deber.

Alcañiz 14 Abril de 1898.

LA REDACCIÓN.

(De *El Eco del Guadalupe*.)

LO DEL DIA

Alardes necios

—El capitán del acorazado norteamericano Texas ha ordenado que se tiendan en todos los camarotes alombra roja y amarilla para tener el gusto, y que lo tengan sus subordinados, de pisotear los colores del pabellón español.

Protesta

—La viuda del expresidente de la norteamericana república, Jefferson Davis ha dirigido á un personaje político de aquella nación una carta en la que en nombre de los Estados Unidos del Sur protesta de los trabajos

que se hacen para que estalle la guerra que, según dicha señora, «solo favorecerá á los miserables de Cuba,

causando la ruina de gran número de familias norteamericanas».

—Un caracterizado ministerio

afirmaba esta mañana que todo hace creer que la guerra estallará esta misma semana, o lo más tarde en los primeros días de la próxima.

Telegrama oficial

—El ministro de Estado, ha recibido un telegrama participándole nuestro ministro en Washington señor Polo de Bernabé, que lo tiene todo dispuesto para salir de aquella capital tan pronto como el Gobierno lo considere conveniente.

Añade el señor Polo, que los españoles residentes en los Estados Unidos quedarán al amparo de los representantes de Alemania y Francia.

La votación de las Cámaras Mac Kinley la sancionará

—Parecen confirmarse los rumores pesimistas que a primeras horas de la tarde circulaban en Bolsa.

Asegúrase que se ha recibido un despacho particular de Washington, anunciendo que probablemente hoy mismo Mac Kinley sancionará los acuerdos ayer adoptados por las Cámaras yankees.

Los ministeriales creen fundada la noticia, pero, según acaba de manifestarnos un elevado personaje de la situación, si Gobierno espera que antes de tomar una determinación belicosa, mandarán los Estados Unidos a España un ultimatum de pocas horas, al cual contestará, añadió nuestro ilustre interlocutor, en la forma que merece el injustifyificado atropello que pretende perpetrar la nación norteamericana.

El párrafo referente a Cuba, de la proposición aprobada por las Cámaras dice así: «La isla de Cuba es y debe ser independiente».

Extraordinarios

—Reina evidente excitación patriótica en esta corte.

El Siglo Futuro ha puesto un tránsito en el cual se lee el telegrama de la Agencia Fabra, dando cuenta de la votación de las Cámaras yankees a favor de la independencia de Cuba.

Frente á la redacción del colega se halla situado un grupo numeroso que comenta indignado el nuevo agravio que han inferido los yankees á nuestra patria.

Algunos periódicos, entre los cuales se cuenta La Epoca, han publicado extraordinarios dando cuenta de la noticia. El público les con avidez los extraordianarios y los detalles de la discusión de las Cámaras, lo cual contribuye a aumentar la indignación pública.

El príncipe de Mónaco

—El príncipe de Mónaco, capitán de navío de nuestra Armada, ha dirigido una carta á Su Majestad la Reina, en la cual dice que siente muchísimo que los deberes desencargos le impidan acudir á su puesto y luchar en favor de España.

Añade que como prueba del cariño que siente hacia nuestra patria, hace un donativo de 10 000 francos para la suscripción nacional.

Opinión de los ministros

—La mayoría de los ministros opinan que es inminente la ruptura entre España y los Estados Unidos.

Así se asegura por los ministerios más conspicuos.

Tan solo uno se muestra esperanzado en que los insurrectos cubanos, chasqueados por las tendencias anexionistas que revela el Mensaje de Mac Kinley se presenten y acojan á indulto.

Lo únicl hacer constar que los mismos amigos del ministro aludido revelan con su desaliento que no tienen gran fe en las esperanzas optimistas de su jefe.

Dicese que algunos consejeros de la Corona creen que una vez rotas las hostilidades, las potencias intervendrán á fin de poner término á la guerra.

La prensa yankee

—Se ha recibido un despacho de Nueva York dando cuenta de que la prensa oficialista adicta á Mac Kinley dice que el presidente de la república quiere intervenir en Cuba, aunque sea á costa de la guerra con España.

Añaden que Mac Kinley opondrá su voto á la declaración de independencia, pues abriga la convicción de que los rebeldes cubanos no se hallan en aptitud de gobernar, por lo cual al intervenir en Cuba se reservará el derecho de establecer la gran Antilla, un régimen de orden y justicia sin precisar cuál.

Crónica

Lo que dice el Ministro de Fomento

Dirigiéndose á un grupo de periodistas, el señor ministro de Fomento, pronunció anteayer las siguientes frases, que nos parecen dignas de ser meditadas, por todos los que en estos difíciles momentos tienen el deber de informar á la opinión:

—«Es muy conveniente que ustedes no extremen las censuras al Gobierno, porque es necesario en estos momentos, que todos vayamos á un fin común, cual es la defensa de la honra de la nación.

No es un delito gritar viva España, sino muy al contrario, es plausible por todos conceptos; pero las manifestaciones, en la forma en que algunas vienen haciendo estos días, perjudican más bien que benefician, porque perdemos el altísimo concepto que hemos conquistado en Europa, correspondiendo con seriedad y dignidad á la bulanguera actitud de los Estados Unidos.

Por esto es conveniente fijar en la conducta del Gobierno, y aunque no ha llegado el momento de decir lo que hemos hecho, puedo anticiparles que ya falta poco.

Cuando ya estén todos los elementos reunidos, y repito que ya falta poco, entonces será el momento psicológico de ver los acuerdos del Gobierno y la reserva necesaria que hemos guardado en todos los trabajos, y al propio tiempo la oportunidad con que se han realizado.

El Gobierno ha partido siempre desde el punto de vista de no considerar á las Cámaras norteamericanas, como un verdadero estado le derecho, y por esto ha esperado á las resoluciones del presidente de aquella República.

Ahora debemos esperar y confiar en que los acuerdos del Gobierno, tengan feliz resultado.

Mañana á las cuatro de la tarde, debe reunirse en el Palacio episcopal, bajo la presidencia del Sr. Obispo, la Junta local nombrada para fomentar la suscripción nacional, abierta con el fin de atender á los gastos de la guerra con los Estados Unidos.

Han sido destinados al regimiento

de Luchana, los siguientes soldados regresados de Cuba:

Domingo Piñol, Nalle de Senant, Mariano Muñoz y García de La Galaria, Joaquín Garrich Valle, de Ulldecona, y José Sigrete Vilelles, de La Palma.

Papel de fumar El Negrito.

Ha quedado vacante la escuela de párulos de Batea, dotada con 825 pesetas. Corresponde al turno de oposición.

El bacalao, uno de los artículos de primera necesidad, ha experimentado un aumento tan excesivo, que va á convertirse en artículo de lujo. Así lo leemos en algunos periódicos.

Ayer tarde en el tren exprés, regresaron á ésta procedentes de la parte de Castellón, muchos estudiantes, para asistir á las clases del Seminario Conciliar, que se han reanudado después de las vacaciones de Pascua.

Tortosa Ilustrada

Para el número extraordinario que verá la luz el próximo domingo, y cuyos productos se destinarán á engrosar la suscripción, para el fomento de nuestra marina, la importante Casa editorial de D. Luis Tasso de Barcelona, ha cedido gratuitamente, dado lo patriótico de la idea, tres magníficos clichés que representan la «Batalla de Lepanto», «Defensa de Zaragoza» y «Héroes del Bruch».

Bien por el Sr. Tasso!

El día 1º del próximo mes de Mayo, conforme previene la ley, se reunirá en el Palacio de la Diputación, la Junta provincial del Censo electoral, para la rectificación de las listas y resolver las reclamaciones de inclusión y exclusión en las mismas.

Invitación. — Para asistir á la gran fiesta que en breve celebrarán en Montserrat los sometenes armados de Cataluña, ha sido invitado el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Presentación

Se interesa la presentación en esta Alcaldía de José Vicente Marco Garro, y Tomás Pitart Viola, naturales de La Jana, provincia de Castellón, á fin de enterarles de un asunto que les conviene.

Se interesa la presentación en esta Alcaldía, de los soldados regresados de Ultramar, Jaime Rico, Figueres, Francisco Falco Caballé y Francisco Gelabert Piñol, para enterarles de un asunto que les interesa.

La Junta Municipal del Censo electoral no pudo reunirse esta mañana, por falta de mayoría. El viernes celebrará sesión de segunda convocatoria.

Está probado que no se puede hacer buen vino de quina sin que una parte de los principios activos depositen hoy, con los aperitivos que se venden con el nombre de Vino de Quina, se toma muy poca quina y mucha genciana. El público tiene, pues, gran interés en reemplazar ese vino de quina que no ofrece ninguna garantía, con una Cúpula de Quinina de Pelletier que representa un gran yaso de vino de quina.

Papel de fumar El Negrito.

PIGOTA

Linfá de vaca, pura y reciente

Se vacuna todos los jueves y domingos, de doce á una de la tarde en la consulta del

Dotor Sabaté, especialista en partos, mujeres, y niños. (Angel, 16, piso.) (TORTOSA)



Antidiártico

Andreu y Pahi

Nuevo y único remedio que cura siempre la distería faringea, por grave y séptica que sea.

El Dr. Viura y Carreras, Médico numerario de la Casa Municipal de Misericordia.

Cábeme el gusto de manifestar que el tópico antidiártico Andreu y Pahi ha determinado efectos muy notables en los diversos animales en que se practicaron experimentos por acuerdo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta capital, habiendo observado asimismo, que el empleo de dicha sustancia, en aplicaciones locales, modificó favorablemente el estado de la mucosa de las fauces, en todos los enfermos de angina difterica, en que adopté el citado agente terapéutico.

DR. VIURA Y CARRERAS.

Barcelona 3 de Abril de 1897.

MODO DE TRATAR LA TISIS

En el tratamiento de la tisis, la determinación más importante es dar al paciente fuerza y vitalidad; por supuesto, cada caso de esta enfermedad presenta diferentes síntomas que son estudiados con especialidad por los médicos; sin embargo, lo más importante, en todo caso, es aumentar la vitalidad del enfermo.

Cuando la Emulsión Scott es recetada para pacientes atacados de tisis, el doctor sabe que este remedio tiene diferentes aplicaciones, resultando provechoso para cada fase de la enfermedad; pero en lo que respecta este remedio á los otros, es en la fuerza vital y resistencia que da al enfermo.

La Emulsión Scott es la más agradable al paladar y la fórmula más perfecta de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfatos de cal y de soda; por lo tanto, encontramos en la Emulsión Scott un específico apropiado para disminuir la inflamación de los bronquios, aliviar la tos y aliviar las numerosas manifestaciones procedentes del mal; y aun más podemos afirmar hablando del poderoso remedio de la Emulsión Scott, pues da al paciente fuerza bastante para combatir el mal, comunicando á los pulmones sangre Enriquecida por alimentos fuertes, que opone resistencia al mal.

En la siguiente carta del Dr. Aluja, de Reus, encontramos una referencia especial para el tratamiento de los tisicos con la Emulsión Scott, y la mejoría del estado general de nutrición del paciente. El Doctor Aluja dice:

El infrascrito, subdelegado de Medicina de este partido, miembro correspondiente de varias Sociedades científicas,

Certifico: Que desde muchos años empleo la Emulsión Scott, con resultados positivos para combatir varios casos de aniquilamiento orgánico, como asimismo para el linfatismo y tuberculosis, no habiendo encontrado hasta ahora remedio más positivo ni mejor preparado para la total curación de tan terribles enfermedades.

En vista, pues, de tan brillantes resultados, no dudo en hacerlo público, y para que conste, lo firme en Reus el 22 Noviembre de 1896.—

ANTONIO ALUJA.

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Esta mañana á las diez, se ha reunido el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Kies. Han asistido los concejales señores Curto, Biarnés, Víaz, Vaquer, Ribas, Estorach, Monner, Rubio, Lapeira, Navarro y Gás (D. Simón).

En la mañana de hoy se han tratado los siguientes asuntos:

1.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

2.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

3.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

4.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

5.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

6.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

7.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

8.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

9.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

10.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

11.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

12.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

13.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

14.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

15.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

16.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

17.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

18.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

19.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

20.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

21.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

22.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

23.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

24.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

25.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

26.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

27.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

28.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

29.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

30.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

31.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

32.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

33.º) Acuerdo para la construcción de un edificio para la Escuela de Párulos de Batea.

34.º) Acuerdo para

Léese el acta de la sesión anterior, y es aprobada.

Antes de entrar en la orden del día, el Sr. Presidente hace atinadas manifestaciones, sobre el acuerdo tomado en la sesión anterior por el Ayuntamiento, respecto á la supuesta vacante ocurrida en la comisión de gobernación. Invoca el artículo 113 de la Ley Municipal, y aunque respeta lo resuelto por el Consistorio, no quiere, dice, omitir ciertas aclaraciones que exige su delicadeza, por tratarse de un asunto relacionado con su persona.

Contéstale el Sr. Monner.

Orden del día.

Se presentan varias cuentas de gastos, que quedan aprobadas.

Entérrese el Ayuntamiento de la recaudación obtenida por varios conceptos, desde el 11 al 17 del corriente.

Los vecinos D. Joaquín Pino, don Juan Colomé, don José Prades, don Luis Chavarria Martínez, don José Bartomeu, D. N. Franch y D. Ramón Atcovo, solicitan permisos para edificaciones, pasando las instancias á la comisión de Fomento.

El Sr. Arquitecto municipal, denuncia dos edificios en estado ruinoso, y presenta un dictámen emitido en el asunto de la permuta de terrenos solicitada por D. Pedro Anguera. Pasa á las comisiones de Fomento y Ensanches.

Léese una instancia del vecino Manuel Ferrando, que sirvió en el ejército de Cuba, solicitando, dada su mala situación, y al apoyo de acuerdos anteriores, una plaza de empleo en el resguardo de consumos. El Sr. Alcalde dice resolverá de conformidad, interpretando los sentimientos de sus compañeros, en cuánto ocurría una vacante.

Acuérdase vender por medio de subasta pública, los estiercoles existentes en el Parque.

La comisión de defensa de los intereses regionales de Alcañiz, solicita el apoyo del Ayuntamiento, para la aprobación por las Cámaras, de un proyecto de Ley de nueva concesión del ferro-carril de Valdezafán a San Carlos de la Rápita, basado en el de Calatayud-Teruel-Sagunto.

El asunto ha sido objeto de atención preferente por parte de los señores Kies y Monner, habiéndose luego acordado, que por medio de los Diputados a Cortes y Senadores por esta Provincia, se procure satisfacer tan justos deseos, que son los de toda esta comarca.

Léese la resolución dictada por el Sr. Gobernador civil de Provincia, al evacuar la consulta dirigida por esta Alcaldía, referente á la forma del cobro del arbitrio de pesas y medidas.

El Sr. Monner pide la lectura del oficio enviado oportunamente al Gobernador, y después de exponer el señor Alcalde, muy diferente siempre y atento con la Corporación, el deseo de que la comisión de Hacienda estudie los procedimientos adaptables al caso, atemperándose á la resuelta por la Superioridad, soscitase una ligera discusión, en la que intervienen los Sres. Kies, Monner, Cerdó, Ribas y terminada aquella se levanta la sesión á las once de la mañana.

Noticias pesimistas

—Las noticias particulares que se reciben esta tarde con respecto á la guerra, son altamente pesimistas.

En los centros oficiales se observa una resistencia decidida á no comunicar noticia alguna, le cual contribuye á aumentar la nota de los pesimistas.

Vicecónsul que dimite

—El vicecónsul de los Estados Unidos, primer oficial de la legación en esta corte, señor Figueroa Hernández, ha presentado la dimisión de su cargo.

Adhesión de los marinos franceses

—El embajador de España en París señor León y Castillo, ha enviado al señor Bermejo la adhesión de los marinos franceses á la Marina española, deseando á ésta el más feliz éxito en el caso de guerra con los Estados Unidos.

El gobierno les ha contestado por conducto de nuestro embajador, agradeciéndoles sus deseos.

Woodford lla la maleta.

Quien se encarga de la legación

—El representante de los Estados Unidos, Mr. Woodford y el secretario de la legación Mr. Sickler, están preparados para dejar á Madrid. Sin embargo, en la legación no se han tocado los papeles para trasladarlos á otro edificio.

En el caso de suspenderse las relaciones diplomáticas entre España y los yankees, se colocaría en la legación de los Estados Unidos el pabellón británico, y el representante de Inglaterra se encargaría de la custodia del archivo.

Tarjetas de despedida.—¿Graves noticias?—No hay esperanzas.—Woodford apenado.

—El secretario de la legación yankee, Mr. Sickles, ha redactado sus tarjetas de despedida para los individuos del cuerpo diplomático.

Los correspondientes extranjeros que habitualmente visitan á Mr. Woodford, aseguran que éste tiene graves noticias que le ha comunicado su gobierno y que no ha querido transmitirlas todavía.

Mr. Woodford ha dicho, según los correspondientes citados, que ha perdido toda la esperanza que conservaba de un arreglo pacífico de la cuestión hispano yankee.

Añaden los correspondientes que el representante yankee se muestra apenado.

DESDE ROMA

Ordenes del ministro.—Neutralidad recomendada

—El ministro de negocios Extranjeros ha comunicado severísimas órdenes á los representantes diplomáticos y consulares de Italia en los Estados Unidos, para que impidan á los subditos italianos tomar parte en la próxima guerra, ni á favor ni en contra de España ni de los Estados Unidos.

Sección Oficial

EDICTO

(Para la trascisión de mozos á la Capital de Provincia)

D. Antonio Kies Muñoz, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo preceptuado por el art. 118 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, la

Autoridad civil de la provincia ha señalado á esta población el dia 30 del actual, para celebrar el juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Al efecto, todos los mozos interesados en dicho acto, deberán acudir á la Casa Capitular el dia 26 del corriente á las 10 horas de su mañana, á fin de ponerse en marcha para la Capital con el comisionado nombrado por este Ayuntamiento; en la inteligencia de que, los que dejen de presentarse el dia y hora marcados, se entenderá que renuncian á las reclamaciones que tengan pendientes de resolución, y sufrirán los perjuicios á ello consiguientes.

Y cumpliendo con lo que ordena el art. 119 de la citada ley y 1.^o de los adicionales de su Reglamento de 23 de Diciembre del propio año, se publica el presente edicto, insertándose á continuación los arts. 118 y 119 repetidos, para que nadie pueda alegar ignorancia de sus deberes ó facultades, y á fin de evitarles toda clase de perjuicios, además de citarse por papeleta á cada mozo interesado.

Art. 118. El dia que el Gobernador, á propuesta de la Comisión mixta, haya señalado á cada pueblo para el juicio de exenciones ante la misma Comisión, que será del 1.^o de Abril al 30 de Junio, se hallarán en la capital de la provincia.

Primero. Todos los mozos del mismo pueblo que hayan sido excluidos total ó temporalmente por cortedad de talla ó defecto físico, los cuales serán tallados y reconocidos definitivamente.

Segundo. Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comisión mixta por suscitarse dudas acerca de su talla ó de algún defecto físico que hubieren alegado; y

Tercero. Cualesquier otros que hubiesen reclamado para ante la Comisión mixta contra algún fallo del Ayuntamiento y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

Art. 119. Para la salida de los mozos en dirección á la capital, además de citáreles por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la oportuna citación personal de igual modo y en la misma forma que exige el art. 55 para el acto de la clasificación.

Tortosa 14 de Abril de 1898.—El Alcalde, Antonio Kies.—El Secretario, Lorenzo Pérez.

Calendario-Bernis

ABRIL

Librería Bernis, Obispo Aznar, número 6.

20

Miércoles

Véase el «Cinematógrafo ideal»

15 pesetas.

VENTA de dos bicicletas, una automática, y otra de diferente sistema.

Informes en esta Imprenta.

Billares en Venta

Darán razón en esta Imprenta.

AZUFRE A 8 pesetas 50 céntimos saco de 40 kilos.

Mayor Santiago 22, frente al Ebro.

Tortosa.

JOSÉ VERGE GUARCH

CIRUJANO DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca. Extrae las muelas sin dolor por la electricidad, y por los medios mas modernos conocidos hasta el dia.

Su residencia, ensanche del Puente, frente á la estación del Tran-via.

Limpia boquillas UNIVERSAL

Único representante al por mayor en la provincia de Tarragona.

Librería Bernis. Obispo Aznar 6.—Tortosa.

MAQUINAS

Se venden dos máquinas para hacer hielo, una de vapor, de fuerza de dos caballos, con los necesarios accesorios.

La otra, movida á mano, propia para tratar hotelas. Ambas, en buen estado.

Razón, A. Ballver, Rambla de San Juan, 72.—TARRAGONA.

VENTA de una fábrica de fideos establecida en los alrededores de esta ciudad.

Para más detalles, librería Bernis, Obispo Aznar 6 (Plaza Nueva) Tortosa.

GANGA

Se venden dos máquinas de coser, cilindricas, nueva invención, nuevas, por precio reducido.

Razón, calle del Angel, núm. 20, zapatería La Económica.

CONSULTORIO HOMEOPÁTICO DEL MÉDICO

D. Víctor Meléndez Rico

Calle de San Roque n.º 13, pral.

Del acreditado e consultorio homeopático del distinguido médico que fue de esta localidad D. Felipe Ascot Benet (q. e. p. d.), se ha encargado su sobrino D. Víctor Meléndez Rico, médico-homeópata.

Obra útil

DERECHO CATALÁN

Instituciones civiles de Tortosa POR EL

DR. B. RAMÓN FOGUET de los Colegios de Tortosa y Barcelona

PRECIO 6 PESETAS

De venta: En la librería Bernis, Obispo Aznar, 6, y en el despacho del abogado don José Foguet Marzal, Ancha, 13.

CONSULTORIO DE MEDICINA Y CIRUGÍA
DIRIGIDO POR EL MÉDICO
D. JUAN FRUS JOSÉ CUCALA

Ex-ayudante de la Policlínica de la Princesa y Hospital Provincial, ex-ayudante en enfermedades de los OJOS del Real Madrid y ex-profesor ayudante de la Escuela práctica de Madrid.

OJOS, OIDO, NARIZ Y GARGANTA, PARTOS, MATRIZ, VIAS URINARIAS, ETC.

Se practican operaciones de párpados, globos de ojo y vias lagrimales; graduación de la vista para lentes (gafas) y colocación de ojos artificiales, etcétera.

Curación de las granulaciones SIN DOLOR y pronta (según la forma de granulación).

Tumores fiegos de OIDO. Ocasa (fetidez del aliento). Afecciones de la matriz, fiegos, por crónicos que sean, etcétera.

CONSULTA: De 11 a 1 de la tarde y de 7 a 8 noches.

TORTOSA
Calle Cambios, 3, pral. (vulgo calle del Puente), frente á la del Obispo Aznar.

Este Consultorio está montado con arreglo á los conocimientos modernos de aparatos, instrumentos, limpieza, etc., etcétera.

PILDORAS DE LA PIEL-ROJAPreparadas por **JOSÉ MARÍA FONT**

Precioso medicamento para combatir rápida y eficazmente la TOS.

Caja, una peseta

VENTA: En todas las farmacias bien surtidas, en todas las de Tortosa, y al por mayor, en la Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia Central Española.

Nota: En los pueblos donde no haya farmacia, se recibirán por correo y certificadas sin aumento de precio, siempre que el pedido sea por lo menos de dos cajas.

Diríjase á la Farmacia Central Española, Pelayo, 42.—BARCELONA.

LOS TOS

QUE TENGAN

Ya sea catarro ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE** del Dr. ANDREU DE BARCELONA.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOGACIÓN, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** que se halla privado de dormir. —Opasenes gratis.

Pídase estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

GASTRALGIA

ETERALGIA

FETIDEZ

ESTÓMAGO

Sus dolencias, se curan radicalmente, por crónicas que sean, con el tratamiento del doctor Carbonell.

Los desahuciados encontrarán su completa curación, siguiendo este método.

Pídase prospecto en la

FARMACIA

DE

BERNARDO MATHEU
CHERTA.—(TARRAGONA)

que tiene la exclusiva para la preparación de los medicamentos de dicho tratamiento.

Depósitos al por mayor. En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española, y en casa del Sr. Matheu en Cherta. De venta en las principales farmacias.

EN TORTOSA, FARMACIA DE F. DE P. CALLEJA

ESTÓMAGO DISPEPSIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

GABINETE DEL MÉDICO OCULISTA

DON JOSE BALLESTER

Ex-profesor alumna del Instituto operario del Hospital de la Princesa de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadal-May.

En este consultorio se operan cataratas, pupilas artificiales, Ptosis (nubes), entropión, triquiasis (inversión de pestañas), lagrimeo, fistulas lagrimales, etc., etc., y se tratan según los últimos adelantos de la ciencia, todas las afecciones comprendidas en esta especialidad.

Tratamiento especial y rápido para la curación de las granulaciones.

Horas de consulta: De diez á una y de tres á cuatro.
CALLE DE SAN MIGUEL.—CENIA

Hay buenas casas de hospedaje y carroajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Ulldecona y Vinaroz á la Cenia.

CHOCOLATOS**MATIAS LOPEZ**

Madrid.—Fabrica

VEINTE RECOMPENSAS INDUS TRAJAS**CAFFES MUY SUPERIGRES****TOSTAOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO****TES, NAPOLITANAS Y BOMBONES**DEPÓSITO GENERAL Puerta del Sol, 8.
OFICINAS Palma Alta, 13. MADRID.

En venta en esta ciudad, D. Francisco Canivell y Sols

APIOLINA CHAPOTEAUT

NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL

Es el más energico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la

SALUD DE LAS SEÑORAS

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Tónico genital del DOCTOR MORALES

Célebres pildoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrax y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asemento de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.—En Tortosa, farmacia de P. Canalda.

EL JARABE FENICADO de VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Toses, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne.

PAPELERIA**DE BIARNÉS Y KIES**

Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este Establecimiento, montado á la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y ESTAMPERIA, libros de primera enseñanza y material para las escuelas, Juegos de libros para el comercio, Libretos, Indices, Bibliarios, clase extra y económicos, Copiadores de cartas dobles y sencillas, Libros y librelas de todas clases y tamaños, Resmillería, Sobres blancos y de color, Estuches de papel con 50 cartas. La misma clase, de lojo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Botellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Margos duplos de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cinehes, Encuadernadores, Sección firmas, cuchillos para el papel, Escribanías de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegantes Pisapapeles, Aparatos para hacer inviolable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y Fotografías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuartos para niños, etc. etc.

También seembran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetones, a precios sumamente económicos y con promptitud y esmero.